

AGIP - AGENTES DE RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN**DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ACTOS "AGENTES DE RECAUDACIÓN SELLOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 19/AGIP/2009"****ALICUOTAS APLICABLES - "AÑO 2023"**Base "Anexo I" Modificaciones al "**CÓDIGO FISCAL - Año 2023**" - Ley N° 6592/2022 y "**LEY TARIFARIA**" - Año 2023 - Ley N° 6593/2022

Código	Descripción	Ref. "Anexo I" Ley N° 6593/2022 "LEY TARIFARIA"	Alícuota	Monto	Notas
138000	Instr., actos o contratos de alíc. Gral. (Excluido Alícuotas especiales y Contratos de Seguros)	Art. 32º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	1%		
138001	Operaciones Monetarias	Art. 33º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	1,20%/365		
138002	Contratos de Seguros	Art. 32º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	1%		
138003	Por transmisión dominio a título oneroso Bienes. Inmuebles	Art. 36º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	3,50%		
138004	Contrato de compraventa de Inmuebles - sin determinación de valor correspondiente a cada jurisdicción.	Art. 36º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	3,50%		
138005	Compraventa de terrenos con mejoras posteriores a la fecha del boleto	Art. 36º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	3,50%		
138006	Transferencia de inmuebles y buques	Art. 36º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	3,50%		
138007	Contratos de Leasing	Art. 37º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	0,50%		
138008	Contratos de Locación, sublocación y otros.	Art. 37º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	0,50%		
138009	Cuando el valor de los actos sea indeterminado. (Excluido último párrafo Art. 486, del Código Fiscal - t.o. año 2020)	Art. 38º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593		\$ 28.800,00	(2)
138010	Operaciones de entrega o recepción de dinero. (Solo para operaciones monetarias)	Art. 33º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	1,20%		
138011	Operaciones menores a \$ 1 (Según lo establecido en el Art. 1º de la Resolución N°	Art. 33º - "Anexo I" - a la Ley N° 6593	1,20%		

	477/AGIP/2009) - (Solo para operaciones Monetarias)				
138012	Operaciones con Tarjetas de Crédito (Solo para operaciones Monetarias)	Art. 33º - "Anexo I" - a la Ley Nº 6593	1,2%/365		(5)
138013	Operaciones menores a \$ 1 (Según lo establecido en el Art. 1º de la Resolución Nº 477/AGIP/2009) - "Alícuota General y Contratos de Seguros"	Art. 32º - "Anexo I" - a la Ley Nº 6593	1%		(1)
138014	Cuando el valor de los actos sea indeterminado. (Únicamente último párrafo Art. 486, del Código Fiscal - t.o. año 2020)	Art. 38º - "Anexo I" - a la Ley Nº 6593		\$ 106.200,00	(3)
138015	Contratos e instrumentos vinculados con transferencia de dominio de inmuebles, vehículos automotores y para aquellos instrumentos relacionados con las actividades hidrocarburiferas y sus servicios complementarios.	Art. 37º - "Anexo I" - a la Ley Nº 6593 Modificada por la Resolución Nº 30/AGIP/2020 y Ley Nº 6298/2020, estos actos pasaron a estar alcanzados por la alícuota General. "Código "NO VIGENTE" para los Años 2021/2022" (Ver Nota 4)	--		(4)

Notas:

(1) - Código incorporado a partir del año 2013.

(2) - Monto modificado con vigencia a partir del 01/01/2023 - Art. 38º, del "Anexo I", de la Ley Nº 6593/2022 - "LEY TARIFARIA"

(3) - Monto modificado con vigencia a partir del 01/01/2023 - Art. 38º, del "Anexo I", de la Ley Nº 6593/2022 - "LEY TARIFARIA" - (Código incorporado con vigente a partir del año 2016)

(4) - Código "NO VIGENTE" para Años Año 2021/2022/2023. Incorporado a partir del 01/01/2020, con vigencia solo para - Año 2020.

(5) - No incluye régimen de percepción establecido por la Resolución Nº 282/AGIP/2020 - (Artículo 447 bis Código Fiscal Año 2021 - Ley Nº 6382/2020)